



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

CIRCULAR N° 15-DG-2015

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

PARA: Todo el personal del Organismo de Investigación Judicial.

ASUNTO: Información sobre personas desaparecidas.

FECHA: 4 de mayo de 2015

Por este medio se les informa que a solicitud de la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales de la Fiscalía General de la República, la Oficina de Prensa de éste Organismo por medio de un comunicado oficial de prensa, estará requiriendo información a todas aquellas personas que tengan familiares que hayan viajado a los Estados Unidos de América vía terrestre a través de territorio mexicano, en el período comprendido entre el 1° de enero al 23 de agosto de 2013.

Se les informa lo anterior, en razón de que en dicho comunicado se insta a comunicarse de forma inmediata con la oficina de este Organismo más cercana. En ese sentido, se les solicita tomar las previsiones del caso, para recabar toda la información que sea necesaria a fin de cumplir con lo requerido y enviar la información recabada a la OATRI del Ministerio Público.

Atentamente,

**Lic. Francisco Segura Montero
Director General OIJ**

cc. Archivo/Consecutivo
RFV/ ID 19341

